

**RESOLUCIÓN N° 232/2024 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO «UNIDOS EN LA LUCHA», PLANTEADO POR LA SRA. MELANIE FIORELLA MÉNDEZ PAREDES»-----**

**VISTA:**

La minuta presentada por el concejal municipal Lic. Hernán Lidio Domínguez Ferrás, mediante la cual mencionó el proyecto “Unidos en la Lucha”, planteado por la Sra. Melanie Fiorella Méndez Paredes, con C.I. N° 5.386.497, el cual busca concienciar sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama a alumnos que se encuentran cursando el último año del bachillerato en colegios de la ciudad de San Lorenzo y brindar contención psicológica a quienes padecen esta enfermedad; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Lic. Hernán Lidio Domínguez Ferrás se basó en los siguientes argumentos:

*«Que, el objetivo del proyecto es educar a los jóvenes con respecto a la importancia de la detección prematura del cáncer de mama, una enfermedad que no solamente debe ser recordada en el mes de octubre sino en cualquier momento del año.*

*Que, para ello, se realizarán charlas informativas, talleres interactivos y diversas actividades educativas que permitan a los estudiantes reconocer las señales tempranas de la enfermedad y fomentar su prevención.*

*Que, como parte integral de este proyecto, se propone realizar una charla psicológica dirigida a personas que están sufriendo cáncer de mama. Este taller de ayuda tendrá como propósito brindar apoyo emocional y dotar de las herramientas adecuadas a quienes padecen esta enfermedad, para manejar el impacto psicológico que tiene la misma, ofreciéndoles un espacio seguro para compartir sus experiencias y recibir orientación profesional.*

*Que, para llevar adelante el proyecto “Unidos en la Lucha”, la Municipalidad de la ciudad de San Lorenzo trabajará conjuntamente con la ciudadana Melanie Fiorella Méndez Paredes, quien actuará como embajadora del proyecto, comprometiéndose a tomar un papel activo en la promoción integral de la salud a sectores jóvenes de la población.*

*Que, la elección de este proyecto responde a la necesidad urgente de ampliar la conciencia sobre esta patología más allá del mes de octubre, dado que la incidencia del cáncer de mama no tiene un patrón estacional y puede presentarse en cualquier momento del año, motivo por el que es imperativo que la educación y la concienciación con relación a este padecimiento se realicen de manera constante y continua.*

*Que, este esfuerzo conjunto busca crear una sociedad más informada y proactiva en la lucha contra el cáncer de mama, promoviendo la educación y la prevención entre los jóvenes de la ciudad de San Lorenzo y ofreciendo apoyo psicológico a quienes padecen esta patología.*

*Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”：“...de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 7) En materia de salud, higiene y salubridad: k. la participación en actividades de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud y prevención de enfermedades; y l. la promoción de la educación sanitaria. (sic)»-----*



**RESOLUCIÓN N° 232/2024 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)****“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO «UNIDOS EN LA LUCHA», PLANTEADO POR LA SRA. MELANIE FIORELLA MÉNDEZ PAREDES”-----****Que**, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:****RESUELVE:****ART. 1°) APROBAR** el proyecto “Unidos en la Lucha”, planteado por la Sra. Melanie Fiorella Méndez Paredes, con C.I. N° 5.386.497, el cual busca concienciar sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama a alumnos que se encuentran cursando el último año del bachillerato en colegios de la ciudad de San Lorenzo y brindar contención psicológica a quienes padecen esta enfermedad, cuya duración abarcará lo que resta del año en curso.-----**ART. 2°) DESIGNAR** a la Sra. Melanie Fiorella Méndez Paredes, con C.I. N° 5.386.497, como embajadora del proyecto “Unidos en la Lucha”, debiendo la misma encargarse de su implementación y ejecución a nivel distrital, aclarándose que dicha tarea no implicará el pago de remuneración alguna por parte de la Municipalidad de San Lorenzo.-----**ART. 3°) DISPONER** la difusión del proyecto “Unidos en la Lucha” a través de los medios oficiales de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo.-----**ART. 4°) SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que facilite los implementos y muebles necesarios (micrófonos y otros equipos, sillas, mesas, etc.) para llevar adelante el proyecto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio.-----**ART. 5°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**-----LIC. ABG. MARÍA O. QVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPALLIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Secretaría General  
BG. SANTIAGO ROSAS LÓPEZ



FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal